+

J.H.S

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA

CONVENIO 8142-2024

DICIEMBRE 2024

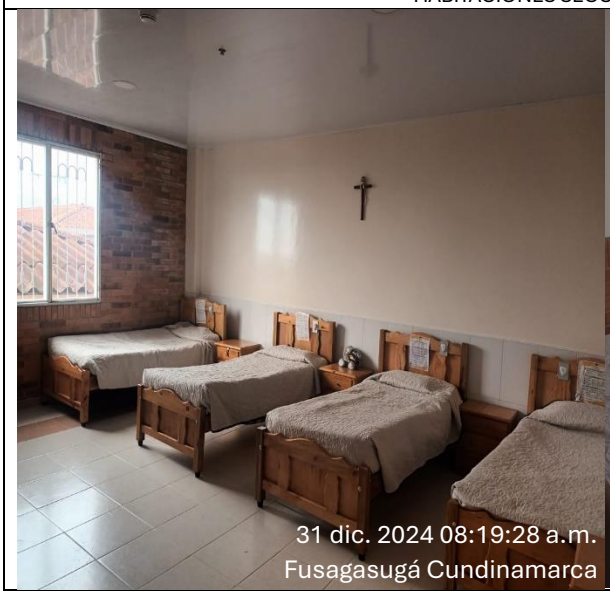
REPORTE DE CUMPLIMIENTO HABITACIONES CON MAYOR PRIVACIDAD (MENOR NÚMERO DE CAMAS)

En el marco de ejecución del convenio de asociación 8142-2024 se reporta que durante el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre del 2024 se garantizaron en las 99 Habitaciones ofertadas por la comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara, habitaciones exclusivas, demarcadas e independientes cuya ubicación máxima es de 5 camas por habitación, cumpliendo de esta forma el subfactor del 100% que otorgó puntuación adicional en el proceso competitivo SDIS-DCT092-004-2024 - COMUNIDAD DE CUIDADO VEJEZ 2024

SUBFACTOR	MARQUE CON UNA (X) UNA SOLA OPCIÓN
Cuenta con habitaciones exclusivas, demarcadas e independientes con capacidad de 5 camas o menos para el 100% de la población de personas mayores.	X
Cuenta con habitaciones exclusivas, demarcadas e independientes con capacidad de 5 camas o menos para el 50% de la población de personas mayores.	

SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO

HABITACIONES SEGUNDO Y TERCER PISO





La presente se suscribe el día 31 de diciembre del año 2024 en la ciudad de Fusagasugá con destino a la secretaria Distrital de Integración Social – Subdirección para la Vejez.

JAVIER ALEJANDRO RIOS GARZON
CC No. 1.069.752.450 Fusagasugá
Coordinador
Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara